

Alvares.

En la Villa de Santa Clara en este día de
 febrero de mil ochocientos Cuarenta y
 cinco en virtud de citacion se reunieron
 por en la sala acotada. Representando
 los señores del mismo Consejo la prudencia
 del Señor Alcalde don Esteban Garcia
 y de los señores Regidores en su nombre para con tanto
 como particularmente acordaron: que no se
 diese hasta se presentase a esta Villa Medico
 ni Cirujano Titular. y abiendo solicitado
 de parte de Titular de esta Villa por la Cla
 ve de Medico don Juan Ortega y por la
 de Cirujano don Juan Lopez para que se ter
 minase quedes admitido como Medico
 Titular don Juan Ortega y como Cirujano
 don Juan Lopez, interponiendoles la
 Objeccion que tienen en el Real cedula
 por la de seguridad que se ha de
 dar en el oficio. que se acordaron, que
 andase para oír si fue posible
 la irradiacion de esta Villa, para
 oír lo que se acordase que se hizo
 de don Juan Lopez por tanto de lo
 se propuso en esta villa.
 Que quedes y se presente el siguiente
 alcazate de negocio para los señores
 particularmente de este Ayuntamiento que ha
 yanse con tanto con la ofienda pagada
 de lo mismo tenidos en los fondos de

Medico y Cirujano

20
Agente de Negocios

